



DECRETO N° **339** /

TEMUCO, **12 MAR 2024**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12.03.2024 presentada por REUQUE TROPA ALEJANDRO JAVIER.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol	: 3-6156
Actividad Económica	: KINESIOLOGO Y QUIROPRACTICO.
Código Actividad	: 960.909
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección Comercial	: RECREO N° 565
Nombre Del Contribuyente	: REUQUE TROPA ALEJANDRO JAVIER
Rut	: 17.602.375-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 12.03.2024
Otorgación N°	: 234
Fecha Otorgamiento	: 12.03.2024
Rol Avalúo	: 01422-0059
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEZAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

2888731.